El documento ha sido firmado electronicamente. Para verificar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verify/

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espiel

Núm. 4.559/2010

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2010, aprobó el Pliego de Condiciones Económico Administrativas para el Arrendamiento con opción de compra del Hostal Juan Carlos I de Espiel, en los términos que a continuación se detallan:

A) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación. Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

B) Entidad adjudicataria y obtención de documentación:

- Organismo: Ayuntamiento de Espiel (Córdoba).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Obtención de documentación: Ayuntamiento de Espiel, Calle Andalucía, 7.
 - Teléfono: 957363022. Fax: 957364134.

C) Presentación de ofertas y plazo:

- Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. - Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Condiciones.

D) Apertura de ofertas:

El órgano de contratación, a los cinco días naturales siguientes a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, y en el supuesto de ser sábado o festivo, el primer día hábil.

E) Gastos de anuncios:

Serán a cargo del adjudicatario los gastos de publicación del presente Anuncio y la Formalización de la Escritura Pública.

F) Garantía provisional y definitiva:

- Garantía Provisional: No.
- Garantía Definitiva: Cinco por cien de la adjudicación sin IVA de los siete años.

G) Duración del arrendamiento y canon:

- 601,00 € dos primeros años y 900,00 resto años más el IVA legal.
- Siete años, pudiéndose ejercer la opción de compra en cualquier ejercicio.

El Pliego de Condiciones incorpora una Cláusula Especial para la participación y puntuación de las ofertas.

Lo que de conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público se hace público para conocimiento de los interesados.

Espiel a 3 de mayo de 2010.- El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.